

Montería, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	- Banco Davivienda
DEMANDADO	- Panorama I.P.S. S.A.S. - Ricardo Manuel Ayala Martinez
RADICADO	23001310300320210007900
ASUNTO	LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De acuerdo con lo ordenado en providencia de fecha 11 de febrero de 2022, y según el contenido del artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se procede a liquidar las costas de la siguiente manera:



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CLASE DE PROCESOS: EJECUTIVO

DEMANDANTE: Banco Davivienda

DEMANDADO: Panorama I.P.S S.A.S. - Ricardo Manuel Ayala Martinez

RADICADO: 23001310300320210007900

Total Pretensiones: \$ 588.316.240,00

	Porcentaje	Valor
Agencias en Derecho	3%	\$ 17.649.487,20
Notificaciones		\$ -
Registro Medidas		\$ 38.000,00
Total:		\$ 17.687.487,20

Total, Liquidación de Costas: **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEITE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$17.687.487,20)**

**YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARÍA. Montería, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Pasa al Despacho de la señora jueza el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para aprobar la liquidación de costas.

**YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO**

SECRETARÍA. Montería, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	- Banco Davivienda
DEMANDADO	- Panorama I.P.S. S.A.S. - Ricardo Manuel Ayala Martinez
RADICADO	23001310300320210007900
ASUNTO	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
AUTO N°	(#)

Por estar ajustadas a derecho, apruébese la anterior liquidación de costas de conformidad a lo normado en el numeral 1, artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZA**

Ra.

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0955a6f83ae23e9f4099f063bc30e66256c372ede307c731e3c244ce0d7c606d

Documento generado en 02/05/2024 03:54:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>